

Resolución N° 0277
Lanús 23 MAY 2017

Visto el Concurso de Precios N° 87//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 702-4 cuya apertura se realizó el 12 de Mayo de 2017 a las 14:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 119 y 120 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 87/2017 cuya apertura se realizó el 12 de Mayo de 2017 a las 14:00 horas para la provisión de **TRIPTICOS, BANNERS, ETC..**

2º) Adjudíquese a la firma **CINCUENTA Y NUEVE S.R.L.** con domicilio en la calle Vélez Sarsfield N° 175 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 75000 (setenta y cinco mil) unidades de trípticos, 100000 (cien mil) unidades de flyers, 10 (diez) unidades de banner, 24 (veinticuatro) unidades de carteles y 2 (dos) colocaciones, en la suma total de PESOS trescientos veinte mil ochocientos (\$320.800) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 125.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



